



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-87444764- -APN-DVPS#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-87444764- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PRESTACIÓN SALUD S.R.L., CUIT N° 30716453169, Legajo N° 1.446 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al Farmacéutico LUCIANO DAMIAN MEDINA, Documento Nacional de Identidad N° 27.086.885, Matrícula Profesional N° 21.328, como Director Técnico de la firma PRESTACIÓN SALUD S.R.L., Legajo N° 1.446, con domicilio en la calle Pedro Díaz N° 2.850, localidad de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de septiembre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico LUCAS NICOLAS GALLELLO, Documento Nacional de Identidad

N° 35.349.227, Matrícula Nacional N° 17.435, como Director Técnico de la firma PRESTACIÓN SALUD S.R.L., Legajo N° 1.446.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-87444764- -APN-DVPS#ANMAT

NM